

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 0987 484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

ENTREDULCES S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA: COMPARATIVOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

		2017	2016
		NIIF	NIIF
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	(NOTA 6)	66.994,30	95.189,27
CLIENTES	(NOTA 7)	35.286,56	27.837,42
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(NOTA 8)	213.653,68	238.755,60
INVENTARIOS	(NOTA 9)	200.605,95	287.242,38
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>516.540,49</u>	<u>649.024,67</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO			
PROPIEDAD Y EQUIPO	(NOTA 11)	344.946,55	393.778,87
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	(NOTA 10)	143.354,05	90.910,62
TOTAL ACTIVO		<u>1'004.841,09</u>	<u>1'133.714,16</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
PROVEEDORES	(NOTA 12)	645.325,34	617.835,84
PROVIS., IMPUESTOS, CONTRIB.	(NOTA 13)	109.199,96	106.669,09
OBLIGACIONES BANCARIAS	(NOTA 14)	41.702,70	105.986,34
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>796.228,00</u>	<u>830.491,27</u>
PASIVOS LABORALES			
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(NOTA 13)	153.582,53	119.173,81
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>47.791,47</u>	<u>0,00</u>
TOTAL PASIVOS		<u>201.374,00</u>	<u>119.173,81</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	(NOTA 16)	800,00	800,00
RESERVA LEGAL	(NOTA 17)	10.976,07	10.976,07
RESULTADOS ACUMULADOS	(NOTA 18)	49.220,32	233.073,34
RESULT. ACUM. ORI		115.202,69	123.052,69
UTILIDAD (PÉRDIDA) EJERCICIO		(168.959,99)	(183.853,02)
TOTAL PATRIMONIO		<u>7.239,09</u>	<u>184.049,08</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>1'004.841,09</u>	<u>1'133.714,16</u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**Juan Carlos Vela**
Gerente General**Sra. Verónica Haro Haro**
Contadora

**ENTREDULCES S.A.****ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
DESDE EL 1ro DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	2017 NIIF	2016 NIIF
VENTAS	2.658.600,59	2.747.421,28
(-) COSTO DE VENTAS	<u>(1.237.426,93)</u>	<u>(1.260.070,82)</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	1.421.173,66	1.487.350,46
(-) GASTOS DE OPERACION		
ADMINISTRACION Y VENTAS	1.550.556,32	1.688.408,11
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	39.577,33	31.390,42
GASTO IMPUESTO A LA RENTA	<u>0,00</u>	<u>20.724,59</u>
TOTAL GASTOS	<u>1.590.133,65</u>	<u>1.740.523,12</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	(168.959,99)	(253.172,66)
OTROS INGRESOS	0.00	69.319,64
UTILIDAD(PÉRDIDA) OPERAC. CONTINUADAS	(168.959,99)	(183.853,02)
OTRO RESULTADO INTEGRAL (PERDIDA) ESTUDIO ACTUARIAL	(7.850,00)	196.976,00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	<u>(176.809,99)</u>	<u>13.122,98</u>

Juan Carlos Vela
Gerente General

Sra. Verónica Haro Haro
Contadora



ENTREDULCES S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

CAPITAL SOCIAL		
SALDO AL 31/12/16	<u>800,00</u>	
SALDO DOLARES AL 31/12/17		800,00
RESERVA LEGAL		
SALDO AL 31/12/16	<u>10.976,07</u>	
SALDO DOLARES AL 31/12/17		10.976,07
RESULTADOS ACUMULADOS		
SALDO AL 31/12/16	233.073,34	
PÉRDIDA AÑO 2016	<u>(183.853,02)</u>	
SALDO DOLARES AL 31/12/17		49.220,32
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
SALDO AL 31/12/16	123.052,69	
(PERDIDA) ESTUDIO ACTUARIAL 2017	<u>(7.850,00)</u>	
SALDO DOLARES AL 31/12/17		115.202,69
PÉRDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO		<u>(168.959,99)</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u><u>7.239,09</u></u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Juan Carlos Vela
Gerente General

Sra. Verónica Haro Haro
Contadora

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 0987 484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

ENTREDULCES S.A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**

	2017 NIIF	2016 NIIF
FLUJO DE EFECTIVO DE OPERACIONES:		
EFFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES	2'651.151,45	2'736.642,59
EFFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES Y EMPLEADOS	(2'638.295,93)	(2'223.252,17)
OTROS INGRESOS	0,00	69.319,64
GASTOS FINANCIEROS	(39.577,33)	(31.390,42)
EFFECTIVO PROVISTO POR OPERACIONES:	(26.721,81)	551.319,64
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:		
INCREMENTO OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	(83.673,36)	0,00
INCREMENTO ACTIVOS FIJOS	0,00	(79.260,40)
EFFECTIVO UTILIZADO EN INVERSIONES	(83.673,36)	(79.260,40)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACT.DE FINANCIAMIENTO:		
OTRAS CUENTAS A PAGAR	47.791,48	(341.508,25)
PASIVOS LABORALES	34.408,72	(156.737,00)
EFFECTIVO PROVISTO POR FINANCIAMIENTO	82.200,20	(498.245,25)
DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO	(28.194,97)	(26.186,01)
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	95.189,27	121.375,28
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	66.994,30	95.189,27

CONCILIACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR OPERACIONES

PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(168.959,99)	(183.853,02)
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	80.062,24	32.549,35
JUBILACION PATRONAL y DESAHUCIO, AJUSTES		(156.737,00)

- CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:

AUMENTO CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	(7.449,14)	(10.778,69)
DISMINUCIÓN (AUMENTO) INVENTARIOS	78.786,43	332.279,55
DISMINUC (AUMENTO) OTRAS CTAS POR COBRAR	25.101,92	564.469,42
AUMENTO (DISMINUCION) PROVEEDORES	27.489,50	(16.233,98)
AUMENTO (DISMINUCION) PROV. IMPTOS Y CONTRIB.	2.530,87	(10.375,99)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) CUENTAS A PAGAR	(64.283,64)	0,00
EFFECTIVO PROVISTO POR OPERACIONES	(26.721,81)	551.319,64

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Juan Carlos Vela
Gerente General
Sra. Verónica Haro Haro
Contadora

**ENTREDULCES S.A.**

Notas a los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, expresados en USD

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde julio de 2010, su capital social suscrito inicial fue de USD 800,00 dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas con un valor nominal de USD 1.00 cada una, el capital social autorizado es de USD 1.600.00; su objeto social principal consiste en lo relativo a la producción industrial, comercialización, exportación, importación de todo tipo de dulces chicles con o sin relleno y con o sin recubrimiento, caramelos duros y blandos con o sin relleno, chocolates, gomitas, mermeladas, jaleas, confites, en general golosinas de todo tipo; la compraventa, elaboración y distribución de dulces y otros productos de consumo masivo; la comercialización de todo tipo de mercadería, productos agrícolas. Conservas, licores, confites, caramelos y afines, artículos de juguetería, librería tanto a nivel nacional como internacional, etc., siempre que sean lícitos. Para el cumplimiento de su objeto social, la empresa está facultada para realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.

Sus actos societarios y contables se rigen por disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y los aspectos tributarios por el Servicio de Rentas Internas. El domicilio principal es la ciudad de Quito, pero podrá establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del exterior, previa autorización de la junta de accionistas. En el año 2017, tenía puntos de ventas en Quito, Guayaquil y Manta.

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, la compañía tuvo un promedio anual de 78 empleados; en el 2017 fue 68 empleados, las remuneraciones estuvieron distribuidas de la siguiente manera:

	Remuneraciones:	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Sueldos		492,757.62	459,499.47
Comisiones, otros ingresos gravad.		54,398.58	78,552.32
Beneficios Sociales		113,309.05	103,078.24

2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES IMPORTANTES

A continuación, se resumen los más importantes principios y/o prácticas contables seguidas por la empresa, en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y los principios contables de aceptación general establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Tal como lo requiere la norma internacional de información financiera 1: primera adopción (NIIF 1), estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017; los estados financieros anuales han sido preparados conforme a NIIF, emitidas por el IASB, las cuales han sido adoptadas en el Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas en las normas internacionales.

Dicha preparación de los estados financieros conforme a NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables, también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

Marco legal del proceso de adopción NIIF

ENTREDULCES S.A., de acuerdo con el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías y por su fecha de constitución (2010) e inició sus actividades efectivas en el 2012, inicia el proceso de adopción de NIIF a partir de 1/enero/2012 y emitió sus primeros estados financieros bajo esta normativa al cierre del año 2012.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son expresados en dólares americanos (USD), que es la moneda de curso en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

Autorización de publicación los estados financieros

El máximo órgano de autorización de emisión de los estados financieros es el Gerente General, nombrado en su cargo por la junta general de Accionistas de la empresa; siendo el representante legal, debe presentar informe de gestión y balance económico a la junta general, para que autorice la publicación y presentación a los organismos superiores de control.

Uniformidad en la presentación

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la compañía reclasificará los importes, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes se reclasifiquen, la compañía revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) La razón de la reclasificación.



Si la reclasificación de los importes es impracticable, la compañía revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

Debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios, por el efecto de la influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

La compañía presentará las partidas de los elementos que conforman los estados financieros de acuerdo a la importancia relativa de los mismos utilizando el método de presentación por liquidez, el estado situación general y, el estado de resultados integral en función de la naturaleza de los costos y gastos; considerando que este permite demostrar la imagen fiel del giro del negocio.

Prudencia

Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Fiabilidad

La información es fiable, cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.



Esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Integridad

La información en los estados financieros es completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Para que los usuarios puedan comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, e identificar las tendencias de su situación financiera y rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de empresas diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la empresa, a través del tiempo para esa empresa y también de una forma uniforme entre empresas. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla, la evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

Situación financiera

Es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:



- (a) Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- (b) Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- (c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Es posible que algunas partidas que cumplen la definición de activo o pasivo no se reconozcan como activos o como pasivos en el estado de situación financiera porque no satisfacen el criterio de reconocimiento.

3.- Bases de Presentación de conjunto completo de estados financieros

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las NIIF, adoptadas por la Superintendencia de Compañías; se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos y formulados por la empresa:

Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los Señores Accionistas en la junta general.

Por primera vez de acuerdo con lo establecido en la NIIF, adoptadas por la Superintendencia de Compañías de manera obligatoria para las entidades bajo su control.

Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de activos de aplicación obligatoria.

En la nota 4, Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen los más significativos aplicados en la preparación de los estados financieros del ejercicio de forma que se muestre la imagen fiel de la situación financiera, patrimonio y resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2017.

Los estados financieros correspondientes al año 2016, fueron aprobados por la junta general de Accionistas celebrada el 2 de mayo de 2017, los cuales fueron elaborados de acuerdo a NIIF y NIC.

La Gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieran ser aplicables en períodos futuros, no tendrá un efecto



material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NEC vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2011, como por ejemplo:

Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; forma de presentación de los estados financieros, notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.

Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, la cual es ratificada posteriormente por la Junta de Accionistas.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4.e).
2. Se ha optado por mantener el criterio del costo para los activos de Propiedad y equipo.
3. Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados, (ver Nota 4.k)

Período Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el Estado de Resultado Global, Estado de Cambios en el Patrimonio y los flujos de efectivo, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS ESPECÍFICAS

a) PROPIEDAD Y EQUIPO

Como política contable, el reconocimiento inicial es el costo de adquisición y posteriormente se medirán al:

1. El Costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor; o
2. Valor revaluado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. Asimismo, se considerará la estimación de los eventuales costos de



desmantelamiento y restauración o rehabilitación medioambiental derivados de los activos, cuando tengan dicha consecuencia al final de su vida útil.

La depreciación es calculada sobre valores dolarizados siguiendo el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos menos el valor residual, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, que oscila entre 3 y 10 años, de acuerdo al siguiente detalle:

Instalaciones	10%
Equipos de computación	33%
Muebles y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipos	10%
Vehículos	20%

Con ocasión de cada cierre contable, la empresa analiza si existe indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducirían el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustarían los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Como parte del examen efectuado, los auditores independientes revisaron en términos generales la aplicación de los procedimientos de depreciación, en sus aspectos significativos.

b) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, etc.), se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de propiedad y equipos vayan a fluir a la compañía y el costo pueda determinarse en forma fiable. El resto de gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a resultados del ejercicio en que se incurren.

c) INVENTARIOS

Los inventarios de productos terminados disponibles para la venta, se valorizan al costo o su valor neto de realización, el menor, los cuales no exceden el valor de mercado. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, neto de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas,



el cual no excede el valor de mercado; se utiliza el método promedio para el costeo y determinación del inventario final, se mantiene control permanente de inventarios.

d) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor justo y posteriormente por su costo amortizado. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando exista evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo a con los términos originales de las cuentas a cobrar.

e) PÉRDIDAS POR DETERIOROS DE VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo, activos intangibles e inversiones en el caso de haber, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor; si existiesen tales indicios, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De igual manera, en cada fecha sobre la que se informa, en base a un inventario físico, se evalúa los artículos dañados u obsoletos en este caso se reduce el importe en libros, con la provisión de inventarios por deterioro físico de PPE. Es una cuenta de valuación del activo, con el gasto respectivo.

Para el caso de los activos que tienen origen comercial, cuentas por cobrar, la empresa tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad, a la fecha de emisión de estos estados financieros no se ha realizado ninguna provisión de cuentas incobrables.

f) PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la compañía debe repartir a su personal una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio, dicha participación se registra con cargo a resultados corrientes, como parte de los gastos.



g) GASTOS ANTICIPADOS

Los seguros pagados por anticipado que amparan los bienes de la empresa contra posibles siniestros, son aplicados a resultados, en función de las fechas de su devengamiento y mientras no termine el plazo, se prevé un beneficio futuro.

h) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De existir utilidades, la compañía está sujeta al pago del impuesto sobre la renta, después de la deducción de la participación a los empleados.

El gasto por impuesto a las ganancias del año comprende la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los Estados Financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles que se esperan que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos, se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisará en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por el SRI.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio y de los costos y gastos deducibles; 0.4% de los ingresos gravables y de los activos. La referida norma estableció que en caso de



que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el ejercicio 2017, la empresa registra como impuesto a la renta corriente el valor determinado como anticipo mínimo, ya que obtuvo un resultado negativo.

i) CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Se refieren las obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio.

Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un periodo medio de pago de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

j) FONDO DE RESERVA

De conformidad con disposiciones legales vigentes la compañía está efectuando aportaciones al IESS, institución que ha asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el código de trabajo por concepto de fondos de reserva y pensiones de jubilación. De acuerdo a las reformas laborales, la empresa aportó directamente al IESS, hasta el periodo julio/2009, de sus empleados que tenían derecho y en forma anual; luego empezó a pagar en forma mensual, según lo descrito en la mencionada reforma.

k) BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta norma permite definir planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual la empresa paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales al fondo. Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado



en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneraciones.

La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectado.

De acuerdo con las disposiciones del código de trabajo, se establece que los trabajadores y empleados tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores siempre y cuando hayan completado por lo menos 25 años de trabajo continuo o ininterrumpido: la compañía al 31 de diciembre tiene provisionado USD 92,751.24 (2016) y USD 124,485.24 (2017), por jubilación patronal y USD 26,422.57 (2016) y USD 29,097.29 (2017); por bonificación de desahucio, en concordancia con la legislación tributaria; los cálculos actuariales han sido efectuados por Actuaría Consultores Cia Ltda, bajo el método actuarial de costeo de crédito unitario proyectado, con las siguientes tasas referenciales:

De descuento	5.00%
De incremento salarial	6.00%
Remuneración básica unificada	USD 375.00

1) PROVISIONES

Las provisiones tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo de interés, antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El gasto por vacaciones se registra al gasto corriente sobre la base devengada; la décimo tercera y cuarta remuneración se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

m) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La medición de los ingresos ordinarios incluye el valor justo de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.



n) RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

o) HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y, continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

p) ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados, mediante la factura respectiva, la empresa no registra arrendamientos financieros.

5. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente General.
- Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realicen según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

- Política de calidad: Para garantizar la calidad de los productos que la empresa vende, cuenta con un sistema de control interno, mediante el comité de calidad,



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987 484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

cumpliendo con estándares de ética, normas de general aceptación.

- Política de ventas: Los productos comercializados, se encuentran regularizados por el mercado interno, lo cual expone a la Compañía, la reducción de sus márgenes de ganancia.
- Política Jurídica: En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos a través de la mediación.
- Política de seguros: La empresa mantiene una política de seguros de incendio y todo riesgo.
- Política de RRHH: La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio de Relaciones Laborales, motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos, ha puesto a disposición de los empleados el reglamento interno de trabajo (agosto 2012) y el reglamento de higiene y seguridad aprobado octubre-2017.

6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En esta cuenta se han registrado los valores recibidos y depositados en las cuentas corrientes de la compañía, sin restricción alguna, cuyos saldos al cierre de cada ejercicio fueron de:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Caja chica y fondos especiales	15,475.19	9,832.62
Cuentas corrientes e inversiones temp	<u>79,714.08</u>	<u>57,161.68</u>
Suman	<u>95,189.27</u>	<u>66,994.30</u>

* inversiones en el banco Pichincha que vencen en sept/2018 al 3.75%

7.- CUENTAS POR COBRAR: CLIENTES

En este rubro, se incluyen valores adeudados a la compañía por las ventas de sus servicios y que a la fecha de cierre del ejercicio estaban por cobrarse, a saber:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Clientes	27,837.42	35,286.56
Provisión Ctas Incobrables	<u>(0.00)</u>	<u>(0.00)</u>
Suman	<u>27,837.42</u>	<u>35,286.56</u>

Provisión por cuentas incobrables

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas y de acuerdo a los



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987 484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

análisis de antigüedad de saldos de clientes por cobrar, la Gerencia determinó que los saldos son recuperables, por lo que no ha creído necesario efectuar cálculos de interés, ni provisión de acuerdo a LORTI, ya que las ventas se hacen al detalle y en efectivo o tarjetas de crédito.

8.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En este rubro se incluyen las siguientes partidas:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Impuestos anticipados y retenidos	40,142.80	52,679.53
Anticipo Proveedores y otros *	87,028.83	7,210.08
IVA COMPRAS	37,176.59	20,347.55
Cuentas a Cobrar Relacionadas *1	<u>74,407.38</u>	<u>133,416.52</u>
Total General	<u><u>238,755.60</u></u>	<u><u>213,653.68</u></u>

* Estas otras cuentas por cobrar, se refieren a los saldos pendientes de cobro o liquidación, al cierre del periodo que se informa y que en los meses siguientes se van liquidando.

*1 Sobre estas cuentas por cobrar, no se han efectuado cálculos de interés, toda vez que representan préstamos y anticipos que la Gerencia ha concedido y que son liquidados en los siguientes meses.

9.- INVENTARIOS: corresponde a las mercaderías disponibles para la venta:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Total	<u><u>287,242.38</u></u>	<u><u>200,605.95</u></u>

Debido a que por cuestiones del negocio, la compañía no puede efectuar inventarios físicos anuales al 31/dic, efectúa tomas físicas cíclicas; los resultados de tales actividades son reportadas y registradas en su momento; para satisfacerlos de la razonabilidad de las cantidades físicas del inventario físico; se efectuó otros procedimientos alternativos de auditoría.

10.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES, ARRIENDOS ANTICIPADOS DE LARGO PLAZO, se refiere a valores entregados como parte de los contratos de concesión de uso comercial en centros comerciales, se amortizan hasta por el lapso de tiempo que dura el contrato; se resume como sigue:

a. Mail El Jardín	11,250.00
b. Mail El Sol	55,778.20
c. City Mall	48,453.35
d. Scala Shopping	43,362.00
e. San Francisco	14,400.00
f. La Laguna	25,488.00

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987 484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

g. La Plaza	3,000.00
h. Mall Pacífico	<u>99,064.11</u>
Subtotal	300,795.66
Amortizac. Acumulada	<u>(157,441.61)</u>
Suman	<u>143,354.05</u>

- a) Contrato firmado el 3 de septiembre-2012, de uso comercial por 5 años contados a partir de 1 de octubre de 2012, en dicho instrumento se especifican las cláusulas correspondientes a las cuales se sujetas las partes.
- b) Contrato firmado el 1 de agosto de 2012, de uso comercial hasta el 30 de septiembre de 2022, en dicho instrumento se especifican las cláusulas correspondientes a las cuales se sujetas las partes.
- c) Contrato firmado el 1 de junio de 2012, de uso comercial por 10 años, contados de la mencionada fecha, en dicho instrumento se especifican las cláusulas correspondientes a las cuales se sujetas las partes.
- d) Contrato firmado el 13 de diciembre de 2011, de uso comercial hasta 10 años desde la inauguración, en dicho instrumento se determinan las cláusulas correspondientes a las cuales se sujetas las partes.
- e) Contrato firmado el 04 de febrero de 2013, de uso comercial hasta 10 años desde la inauguración, en dicho instrumento se determinan las cláusulas correspondientes a las cuales se sujetas las partes.
- f) Contrato firmado el 08 de octubre de 2013, de uso comercial hasta 7 años desde la inauguración, en dicho instrumento se determinan las cláusulas correspondientes a las cuales se sujetas las partes.
- g) Contrato firmado el 20 de junio de 2013, de uso comercial hasta 5 años desde la inauguración, en dicho instrumento se determinan las cláusulas correspondientes a las cuales se sujetas las partes.
- h) Contrato firmado el 01 de octubre de 2014, de uso comercial hasta 5 años desde la inauguración, en dicho instrumento se determinan las cláusulas correspondientes a las cuales se sujetas las partes.

11.- PROPIEDAD Y EQUIPO, se resume como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Instalaciones Loc. Arrendados	205,847.08	205,847.08
Aumento	0.00	0.00
Suma parcial	<u>205,847.08</u>	<u>205,847.08</u>

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987 484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Aire acondicionado Scala Shopping	2,120.22	0.00
Disminución por ajuste	<u>(2,120.22)</u>	<u>0.00</u>
Suma parcial	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Muebles y enseres	103,255.86	105,372.48
Aumento	<u>2,116.62</u>	<u>0.00</u>
Suma parcial	<u>105,372.48</u>	<u>105,372.48</u>
Equipos de Computación	83,222.47	83,222.47
Aumento (Disminución) neto	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Suma parcial	<u>83,222.47</u>	<u>83,222.47</u>
Vehículos: Aumento neto	<u>79,264.00</u>	<u>0.00</u>
Suma parcial	<u>79,264.00</u>	<u>79,264.00</u>
Equipos y Maquinaria	20,971.22	20,971.22
Aumento neto	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Suma parcial	<u>20,971.22</u>	<u>20,971.22</u>
Subtotal general parciales	<u>494,677.25</u>	<u>494,677.25</u>
Depreciación Acumulada	<u>(100,898.38)</u>	<u>(149,730.70)</u>
Total propiedad y equipo	<u>393,778.87</u>	<u>344,946.55</u>

La depreciación cargada a resultados asciende a USD 48,832.31 (2017) y 32,549.35 (2016), de acuerdo a las tasas expresadas en la nota 4.a; la Gerencia, ha indicado que no existe deterioro en el 2017.

12.- PROVEEDORES COMERCIALES

El saldo al 31 de diciembre, corresponde a Cuentas por Pagar a Proveedores de los bienes y servicios por USD 645,325.34 (2017) y USD 617,835.84 (2016); tales obligaciones se van cancelando en los meses siguientes.

13.- PROVISIONES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES POR PAGAR

Este rubro se resume como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
IESS por pagar, Aportes	11,074.28	10,313.33
IESS por pagar, Préstamos	3,069.65	2,193.99
Fondo de Reserva	3,010.28	2,509.58
Sueldos por pagar	5,988.12	0.00
Beneficios Sociales (dt)	3,808.10	2,772.62
Beneficios Sociales (dc)	13,085.94	12,274.32
Retención en la fuente Impto Rta	5,140.80	5,372.23
Retención en la fuente IVA	1,086.31	0.00
Prov. Jubilación patronal *1	92,751.24	124,485.24
Prov. Bonific. Desahucio *1	26,422.57	29,097.29
IVA en ventas/compras	57,937.44	48,659.10
Otros Descuentos	1,912.95	25,041.25
Impuesto Renta empleados	<u>510.00</u>	<u>0.00</u>
Total General	<u>225,842.90</u>	<u>262,782.49</u>

*1 De acuerdo al cálculo actuarial efectuado al cierre del ejercicio.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987 484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

14.- OBLIGACIONES BANCARIAS Y OTRAS, corresponde a:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Otras Cuentas a pagar	4,876.93	11,690.22
Tarjetas a liquidar	79,264.00	8,659.71
Préstamo Produbanco *	0.00	47,791.47
Préstamo Pichincha Tarj. Empr.	<u>21,845.41</u>	<u>21,352.77</u>
Total General	<u>105,986.34</u>	<u>89,494.17</u>

* Préstamo Produbanco, tasa anual 9.76%, vence 30/nov/2018.

15.- IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

La exención de la Sección 35.10, h), determina que no se requiere que una entidad que adopta por primera vez las NIIF para las PYMES, reconozca en la fecha de transición activos o pasivos por impuestos diferidos, cuyo reconocimiento conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

Además, la Gerencia se ha apoyado lo descrito en la sección 29, 10, de NIIF para PYMES: "Si la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo, o liquidar el importe en libros de un pasivo, sin afectar a las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo", por tanto el efecto de la aplicación de NIIF, no se ha registrado.

16.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de ENTREDULCES S.A., es de USD 800.00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.00 cada una.

17.- RESERVA LEGAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, un porcentaje del 10% de las utilidades anuales debe ser apropiado para una reserva legal hasta que el monto de ésta, llegue al 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas, pudiendo capitalizarse en su totalidad.

18.- RESULTADOS ACUMULADOS, corresponde a las utilidades obtenidas y pérdidas acumuladas de años anteriores, las cuales no han sido distribuidas, para no afectar la liquidez de la empresa.



19.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

A la fecha del presente informe, la Administración Tributaria no ha examinado los ejercicios económicos desde la constitución. Cabe indicar que la empresa inició sus actividades comerciales desde enero-2012, aunque se constituyó en el año 2010.

I. Con relación a la deducibilidad de los costos o gastos

- a. Los costos o gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el impuesto a la renta y no exentos, deberán ser considerados por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.
- b. La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta se rige por las disposiciones de la normativa tributaria vigente, sin encontrarse prevista la aplicación de una figura de reverso de gastos no deducibles, para dichos efectos.

Aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles, para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros.

II. Con relación al reconocimiento tributario de impuestos diferidos

- a. Los estados financieros sirven de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y a la Superintendencia de Bancos, según el caso.
- b. Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información a revelar, en relación a los impuestos diferidos, se encuentran establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 - Impuesto a las ganancias (NIC 12) y en la Sección 29 de la NIIF para las PYMES.
- c. Se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 1 de enero del 2015; a excepción de los efectos provenientes de las pérdidas y los créditos tributarios conforme la normativa tributaria vigente, según corresponda a cada caso.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987 484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

Para fines tributarios, en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

- d. En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa del impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.
- e. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, reconocidos de conformidad con la normativa tributaria, contarán con sus respectivos soportes.
- f. Para que los activos y pasivos por impuestos diferidos puedan ser recuperados o pagados posteriormente a través de la conciliación tributaria, deberán ser reconocidos contablemente en el Estado de Situación Financiera, en una cuantía correcta y en el momento adecuado, respetando la norma tributaria vigente y las normas contables citadas en la presente circular, según sea el caso.

20.- NORMAS SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 04.Q.I.J.001 publicada en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004, la empresa ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de sus diversas actividades.

21.- MEMORIA DE GESTION

La memoria de gestión de la Gerencia, ha sido elaborado y contiene los parámetros generales exigidos por el ente de control, dicho documento será presentado a la junta general de accionistas, que conozcan los presentes estados financieros.

22.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

La NIC 24, (9,a), define la relación cuando ejerce control, ejerce influencia significativa o es miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o que la entidad está controlada por una persona identificada (9,b, vi).



Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada. Con independencia de que se cargue o no un precio: también incluye a las transacciones con familiares cercanos de los que se podría esperar influencia, siendo los hijos de esa persona, cónyuge, dependientes o persona con análoga relación de afectividad.

TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS	2016	2017
Administradores: Presidente	66,840.00	66,840.00
Accionista	14,700.00	14,700.00
Importaciones VELMURG	141,037.20	144,036.00

23.- REFORMAS A LEYES LABORALES

De acuerdo a la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la Actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerización de Servicios Complementarios, la empresa mantiene contrato una empresa tercerizadora, la cual tiene su permiso respectivo de funcionamiento y, de acuerdo a la Ley Reformatoria (registro oficial N° 198 del 30/enero/2006), del Código del Trabajo en cuanto al número de trabajadores discapacitados, menciona que el empleador público o privado, contratará al menos una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, en el primer año de su vigencia, contado desde la publicación en el registro oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3%, hasta llegar al quinto año en donde será del 4% del total de trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años.

24.- EVENTOS SUBSECUENTES

- a) Mediante publicación del suplemento del registro oficial N°94, de fecha 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, dichas reformas entrarán en vigencia para el ejercicio económico 2010, además dentro de dicho cuerpo legal, también se incluyó la resolución SC.DS.G.09.006, donde se dicta el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de información financiera, NIIF, para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías.
- b) Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación del presente informe (2 de abril de 2018), no se han producido eventos o situaciones que en opinión de la Administración de la compañía pudieran tener efectos significativos sobre los estados financieros.



- c) Mediante publicación en el suplemento del registro oficial 351, de 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual entra en vigencia para el año 2011; donde se establecen algunos cambios de tipo productivo, económico, aduanero y tributario, que afectarán el desenvolvimiento de las personas naturales y jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales y mercantiles.
- d) Mediante publicación del suplemento al registro oficial 405 de 29 de diciembre de 2014, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal y de la publicación del tercer suplemento al registro oficial 407, de 31 de diciembre de 2014, se publicó mediante decreto 539 de la Presidencia de la República del Ecuador, reformas a diferentes Leyes Tributarias, las cuales entran en vigencia para su aplicación en el año 2015; donde se establecen algunos cambios de tipo productivo, económico, aduanero y tributario, que afectarán el desenvolvimiento de las personas naturales y jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales y mercantiles, tales como:

Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, **únicamente** en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.

3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.



4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, **como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta**; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.

En el período fiscal en el que se produzca la venta o disposición del activo biológico, se efectuará la liquidación del impuesto a la renta, para lo cual se deberán considerar los ingresos de dicha operación y los costos reales acumulados imputables a dicha operación, para efectos de la determinación de la base imponible.

En el caso de activos biológicos, que se midan bajo el modelo de costo conforme la técnica contable, será deducible la correspondiente depreciación más los costos y gastos directamente atribuibles a la transformación biológica del activo, cuando éstos sean aptos para su cosecha o recolección, durante su vida útil.



Para efectos de la aplicación de lo establecido en el presente numeral, el Servicio de Rentas Internas podrá emitir la correspondiente resolución.

8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.”

- e) El Estado Ecuatoriano como medidas de protección a la producción nacional ha decretado medidas denominadas “sobretasa arancelaria” (de entre el 5% y 45%), para las importaciones; lo cual afecta el número de partidas arancelarias, en la recaudación y los mecanismos de revisión de las importaciones, lo cual está ocasionando variaciones en los precios de los productos importados y que tienen la sobretasa arancelaria.
- f) Mediante la publicación del segundo suplemento al registro oficial 150 de 29 de diciembre de 2017, se emitió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual reúne algunas reformas tributarias que regirán desde el ejercicio fiscal 2018.
- g) Estos estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General y serán presentados a la junta general de accionistas para su aprobación y publicación final.
- h) Modificaciones a las NIIF y que entraron en vigencia a partir del año 2016.

Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38), que son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016.

Enmiendas a la NIC 16 y NIC 41, en lo referente a los conceptos de plantas productivas, las cuales se contabilizan de la misma forma que PPE y que su medición posterior al reconocimiento inicial sea sobre la base del costo o revaluación de acuerdo con la NIC 16, para el caso de NIIF completas. También se aclara que los productos que crecen en las plantas productivas permanecen dentro del alcance de la NIC 41.

También la NIIF 15, entrará en vigencia en el año 2018, pudiendo realizarse su aplicación anticipada.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987 484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

La NIC 12 Impuesto a las ganancias, sufrió modificaciones aplicables a partir del 1 de enero de 2017, relativas al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

Juan Carlos Vela
Gerente General

Sra. Verónica Haro Haro
Contadora

*/**/**/**/**/**/**/**